



viernes 11 de junio de 2021

PUBLICADAS LAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CERRARON DURANTE EL CONFINAMIENTO



El Boletín Oficial de la Provincia, BOJA, de hoy, viernes 11 de junio, ha publicado las ayudas del Ayuntamiento destinadas a los establecimientos que se vieron obligados a cerrar durante el confinamiento, provocado por la crisis sanitaria de la Covid 19, por considerarse actividad no esencial.

La Delegada de Desarrollo, Beatriz Roldán, ha explicado que “estas ayudas que desde el equipo de gobierno decidimos destinar a los establecimientos que tuvieron que cerrar por no ser actividad esencial podrán solicitarse cuando el

extracto de la convocatoria se publique en el BOP”.

Roldán ha recordado que “esta ayuda consiste en 300 euros destinados a paliar las pérdidas de esas tres semanas que tuvieron que permanecer cerrados y se complementará con otro paquete de ayudas que va destinado a la creación y mantenimiento de empleo, a la digitalización de las empresas y a la contratación de personal”.

Para más información se pueden poner en contacto con la Delegación de Desarrollo del Ayuntamiento en el número de teléfono 607.53.66.84

En el siguiente enlace se pueden consultar las bases [eTablonEdicto_41102_1167-1](#) [/export/sites/elvisodelalcor/eTablonEdicto_41102_1167-1.pdf]

En los siguientes enlaces se pueden consultar y descargar todos los documentos

[ANEXO I- SOLICITUD](#) [/export/sites/elvisodelalcor/ANEXO-I-SOLICITUD.pdf]



[ANEXO II-CERTIFICADO TITULARIDAD CUENTA BANCARIA \[](#)

[/export/sites/elvisodelalcor/ANEXO-II-CERTIFICADO-TITULARIDAD-CUENTA-BANCARIA.pdf \]](#)

[ANEXO III- CUENTA JUSTIFICATIVA \[/export/sites/elvisodelalcor/ANEXO-III-CUENTA-JUSTIFICATIVA.pdf \]](#)